



**FONNOR**  
Fondo Noroeste



Medio Ambiente y  
Desarrollo Territorial



**JIAN**



Junta Intermunicipal de Medio Ambiente  
para la Gestión Integral de la Cuenca Baja  
del Río Ayuquila

# **MANUAL DE OPERACIÓN**

**ESCUELA DE CAMPO**

**MAYO 2022**



**FONNOR**  
Fondo Noroeste



Medio Ambiente y  
Desarrollo Territorial



# CONTENIDO

I.INTRODUCCIÓN.....	4
II.OBJETIVO.....	7
III.CONCEPTOS BÁSICOS.....	8
IV.INTERACCIÓN ECA-JIMA.....	10
V.PROCEDIMIENTO PARA CONFORMAR UNA ESCUELA DE CAMPO.....	16
VI.PROCEDIMIENTO PARA LA CAPACITACIÓN.....	20
VII.PROCEDIMIENTO PARA SELECCIONAR A LA PERSONA FACILITADORA.....	25
VIII.BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA.....	27
IX.FORMATOS.....	28



**FONNOR**  
Fondo Noroeste



Medio Ambiente y  
Desarrollo Territorial



## I. INTRODUCCIÓN.

El enfoque de Escuelas de Campo (ECA) fue desarrollado por primera vez a finales de la década de los 80's por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), los resultados han sido exitosos por lo que se ha adoptado en más de 90 países. La ECA ejecuta actividades vinculadas a enfoques de enseñanza no oficial de personas adultas, que permiten el aprendizaje a través de la experiencia directa, integrando conocimientos científicos en los sistemas de conocimiento locales. El enfoque de las ECAs integrará salvaguardas de género desde la perspectiva de empoderamiento, buscando incidir con las familias en las comunidades.

En Jalisco, a finales de los 80's surge el modelo de comunidades de aprendizaje como resultado de las acciones que se debían implementar para proteger la diversidad biológica y promover el uso sostenible de los recursos naturales de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán (RBSM) declarada como reserva por el Ejecutivo Federal en 1987, un año después, en 1988, la Sierra de Manantlán se incorporó a la Red Internacional de Reservas del Programa del Hombre y la Biosfera (MAB) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En esta zona montañosa ubicada hacia el sur de Jalisco y el noroeste de Colima, se inician las actividades en materia de educación capacitación sobre la gestión del ambiente y los recursos naturales, manejo basado en la participación de la población local y propietaria de los tierra del área protegida, lo anterior a través del modelo comunidades de aprendizaje, que tuvieron como objetivo promover procesos de educación, comunicación e intercambio entre personas, productoras, funcionarias, técnicas y científicas, que permitieron el reconocimiento, valorización, apropiación y aplicación, tanto de los conocimientos empíricos como científicos para el manejo sustentable de los recursos naturales.

Durante el periodo 2017 a 2021 se ejecutó el proyecto "Promoviendo la conservación de la biodiversidad a través de prácticas agrosilvopastoriles climáticamente inteligentes en paisajes dominados por la ganadería en tres regiones de México", conocido como BioPaSOS, en los estados de Jalisco, Chiapas y Campeche. El proyecto se ejecutó por un grupo integrado por el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), con financiamiento de la Iniciativa Internacional del Clima (IKI) y múltiples socios locales en sus territorios de intervención y el apoyo de la Red Innovagro.

Durante el año 2019 el Fideicomiso del Fondo Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Jalisco (FEPAJ), financió a la Junta Intermunicipal para el Medio Ambiente Altos Sur (JIAS) y a la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Lagunas (JIMAL) para la puesta en marcha de Escuela de Campo.



**FONNOR**  
Fondo Noroeste



Medio Ambiente y  
Desarrollo Territorial



Al respecto, en el estado de Jalisco a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo territorial (SEMADET) y con la participación de Pronatura Sur, ABC México, el GCF Task Force y UK Pact México, se trabajó en el territorio de cuatro Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente (JIMA), específicamente la Región de Cuencas Costeras (JIRA, JICOSUR, JISOC y JIRCO), con el liderazgo y compromiso de cuatro personas profesionistas de campo en ganadería sostenible para apoyar y orientar las actividades del proyecto, implementando modelos de capacitación para fortalecer 30 Escuelas de Campo en Ganadería Sostenible para mejorar sus capacidades técnicas, financieras y comerciales. Por los resultados obtenidos y como parte de las actividades prioritarias de la SEMADET, se vincula esta experiencia con el Proyecto "Carne libre de deforestación en sistemas de libre pastoreo: un modelo de producción y comercialización en Jalisco" para formalizar y estandarizar el modelo de Escuela de Campo.

El presente Manual de Operación Escuela de Campo es uno de los resultados del Proyecto "Carne libre de deforestación en sistemas de libre pastoreo: un modelo de producción y comercialización en Jalisco". Este Proyecto fue gestionado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) del Estado de Jalisco ante el Grupo de Trabajo de Gobernadores sobre Clima y Bosques, por sus siglas en inglés GCF TF, logrando el financiamiento a través del Gobierno de Noruega. Dos actores claves en la consecución del Proyecto FONNOR, A.C. (Fondo Noroeste) y PNUD, el primero como implementador del proyecto y el segundo como ente que vigila la implementación con un especial cuidado en el cumplimiento de salvaguardas de género y de pueblos indígenas.

El Manual de Operación Escuela de Campo, surge como resultado de un proyecto enfocado a la producción pecuaria a través de sistemas silvopastoriles integrados, sin embargo, su diseño está previsto para que aplique a cualquiera de los sectores primarios sea el pecuario, agrícola y/o forestal presentes en las diferentes Regiones de Jalisco, ya que se espera contribuir en el desarrollo de capacidades en el rubro técnico, financiero y comercial, independientemente del sistema productivo del que se trate. Estas acciones están alineadas a la Estrategia Estatal para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degrado forestal en Jalisco (REDD+) y a la Estrategia Estatal de Integración de la Biodiversidad (EEB) en los sectores agrícola, pecuario y forestal.

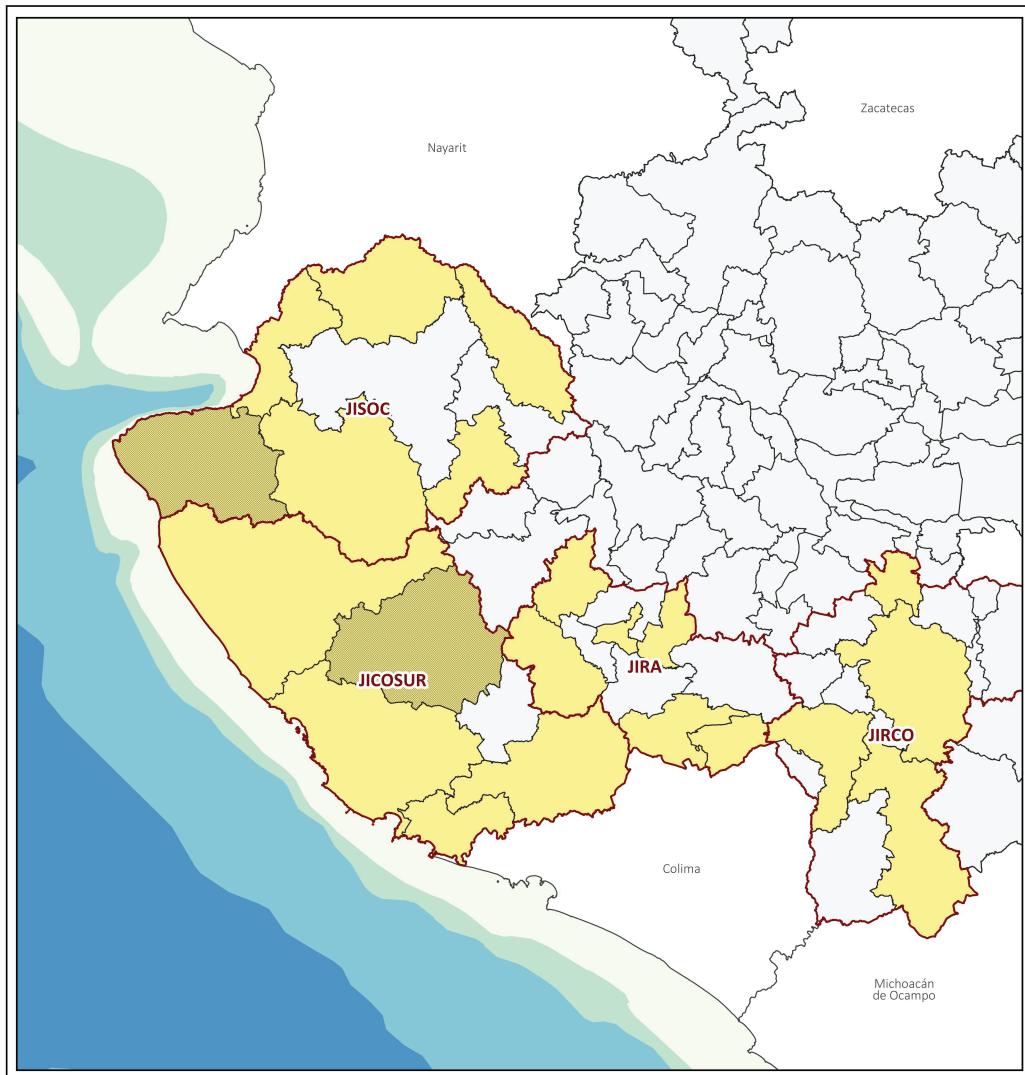


**FONNOR**  
Fondo Noroeste



Medio Ambiente y  
Desarrollo Territorial

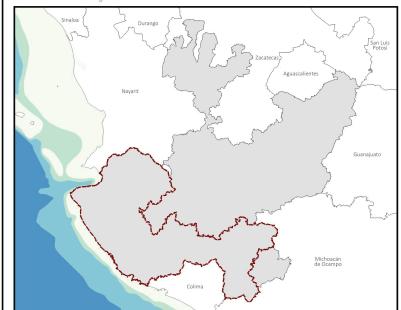
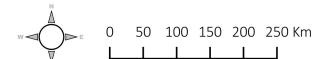




Municipios con Escuela de Campo (ECA) para proyecto carne libre de deforestación

#### Simbología

- Municipio con escuela de campo y población indígena
- Municipio con escuela de campo
- Límite municipal
- Junta intermunicipal de Medio Ambiente (JIMA)



Fuente:  
Marco Geostadístico Estatal y municipal, INEGI, 2020.  
Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente, Gobierno del Estado de Jalisco, 2021.

Datos de referencia:  
Datum: WGS84  
Proyección: Universal Transversa de Mercator  
Zona UTM: 13 Norte



Medio Ambiente y Desarrollo Territorial



**FONNOR**  
Fondo Noroeste



Medio Ambiente y Desarrollo Territorial



## II. OBJETIVO.

El Manual de Operación Escuela de Campo es un documento técnico, dirigido a las coordinaciones y responsables de impulsar las ECA en Jalisco que tiene como objetivo describir el procedimiento unificado y ordenado de los pasos a seguir para lograr el fortalecimiento de las capacidades de las personas inmersas en la producción primaria, con atención estratégica para la inclusión de mujeres y pueblos indígenas.

El Manual de Operación cuenta con la descripción de la ECA, el perfil de la persona que coordinará la ECA, los procedimientos para conformar una escuela de campo y para el fortalecimiento de capacidades de las personas de la producción primaria, el proceso para la selección del equipo facilitador y también refiere el uso de formatos que están previstos generen la evidencia objetiva que respalde los procesos participativos de las personas clave.

A través del Manual de Operación Escuela de Campo se define, unifica e implementa el modelo de Escuela de Campo-ECA, ya que se formaliza en la estructura organizacional de la JIMA, se vincula con la academia y la creación curricular de cada ECA se hace a través de procesos participativos, con enfoque de género y pueblos indígenas. Las JIMA se ven fortalecidas al integrar en sus acciones el Manual de Operación Escuela de Campo, logrando con ello contribuir a uno de sus objetivos que es la educación ambiental.



**FONNOR**  
Fondo Noroeste



Medio Ambiente y  
Desarrollo Territorial



### **III CONCEPTOS BÁSICOS.**

Escuela de Campo (ECA). Es un espacio abierto, participativo, donde se llevan a cabo procesos de capacitación vivencial para resolver problemáticas locales, mediante el intercambio de saberes y conocimiento.

Las Escuelas de Campo son modelos de participación familiar y comunitaria que promueven la producción y el desarrollo sustentable mediante la reconversión productiva, logrando mejores condiciones productivas y económicas que se deriven en emprendimientos. Se desarrollan con una metodología medible, cuantificable y evaluable.

Los principios orientadores de las ECA son:

- o Enfoque de género.
- o Detonar procesos colectivos/organización.
- o Colaboración con otras iniciativas.
- o Adaptación al contexto de la región.
- o Buenas prácticas agropecuarias.

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente (JIMA). Es un Organismo Público Descentralizado creado por un grupo de municipios que se asocian, ya que comparten un territorio determinado por límites naturales como una cuenca hidrográfica o una ecorregión, para así aprovechar las ventajas de la cooperación mutua y el establecimiento de alianzas estratégicas entre sí y con instituciones estatales, federales y otros actores ligados al desarrollo local.

La JIMA es el instrumento de ese grupo de municipios que se asocian porque han reconocido las ventajas de contar con un Organismo Público Descentralizado de medio ambiente que les permita atender los problemas comunes, mismos que no se circunscriben al territorio específico de cada municipio–, con estrategias integrales a esa escala territorial, y que a la vez les permita suplir las limitaciones que cada uno de ellos tiene en materia de medio ambiente y desarrollo sustentable en su propio espacio jurisdiccional, por lo que la agencia de medio ambiente les provee de servicios a la vez que coadyuva a la generación y fortalecimiento de capacidades de cada uno.

**Capacitación:** La acción de facilitar la adquisición y desarrollo de habilidades o capacidades para hacer a una persona apta para realizar una tarea o actividad definida, y más aún, realizarla conforme requerimientos específicos.

**Curso:** Modalidad de capacitación donde se aborda una materia en teoría y práctica, y se desarrolla como unidad durante un periodo de tiempo determinado. La técnica didáctica utilizada generalmente es expositiva, complementada con algunas otras.



**FONNOR**  
Fondo Noroeste



Medio Ambiente y  
Desarrollo Territorial



**Diseño:** Se refiere a la acción de conceptualizar, delinear y estructurar los diferentes elementos (funcionales) de un esquema, un plan o un programa de capacitación.

**Persona Facilitadora:** Persona que gestiona procesos participativos de enseñanza-aprendizaje.

**Material didáctico:** Todos los elementos utilizados por el Instructor-Facilitador y los participantes que apoyan o facilitan en el proceso de enseñanza-aprendizaje, pueden ser impresos, visuales y/o audiovisual.

**Persona usuaria de la capacitación:** Persona que tiene la opción de asistir al evento de capacitación, sujetándose a las reglas previstas para tal evento.

**Recursos didácticos:** Son las herramientas, equipos e instrumentos necesarios para el apoyo al manejo de los materiales didácticos.

**Recursos materiales:** orientados a procurar un ambiente adecuado al evento de capacitación.

**Taller:** Modalidad de capacitación orientada a vincular la teoría con la práctica a través de la realización de un producto, donde la facilitación, orientación y guía son fundamentales para llegar a un buen término.



**FONNOR**  
Fondo Noroeste



Medio Ambiente y  
Desarrollo Territorial



## IV. INTERACCIÓN ECA-JIMA.

Considerando que se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco los Convenios de Creación de los Organismos Públicos Descentralizados, como sigue:



Junta Intermunicipal del Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayutla por sus siglas JIRA el 06 de agosto de 2007;



Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala por sus siglas AIPROMADES Lago de Chapala el 30 de julio de 2009



Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Coahuayana por sus siglas JIRCO el 17 de agosto de 2009;



Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidental y Costa por sus siglas JISOC el 29 de marzo de 2012;



Junta Intermunicipal del Medio Ambiente de la Costa Sur por sus siglas JICOSUR el 24 de mayo de 2013;



**FONNOR**  
Fondo Noroeste



Medio Ambiente y  
Desarrollo Territorial





Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur por sus siglas JIAS el 09 de junio de 2014;



Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Valles por sus siglas JIMAV el 03 de abril de 2017;



Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte por sus siglas JINOR el 30 de junio de 2017.



Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Lagunas por sus siglas JIMAL el 03 de septiembre de 2019;



Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Ayuquila Alto por sus siglas JIDELAA el 12 de febrero de 2020;



Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Altos Norte por sus siglas JIAN el 31 de julio de 2020.



**FONNOR**  
Fondo Noroeste



Medio Ambiente y  
Desarrollo Territorial



Que para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones cuenta con una estructura organizacional como sigue:

- i.Un Consejo de Administración ó Junta de Gobierno,
- ii.Un Consejo Ciudadano,
- iii.Una Dirección, y que de estas dependen:
  - a. La Coordinación de Planeación,
  - b. La Coordinación Administrativa,
  - c. La Jefatura Operativa o de Proyectos,

Que entre otros, dentro de sus objetivos es dar apoyo técnico en materia de educación ambiental y para coadyuvar con esta función se incorpora en la estructura organizacional a la figura Escuela de Campo-ECA.

La estructura organizacional de la JIMA está conformada por una serie de niveles de carácter directivo, la cual describe de manera clara la linea de autoridad en toma de decisiones, en la estructura se incluye la Coordinación de la Escuela de Campo, ver **Figura 1**.



**FONNOR**  
Fondo Noroeste



Medio Ambiente y  
Desarrollo Territorial



**FIG. 1:** Estructura Organizacional de JIMA



La Escuela de Campo-ECA es un modelo dinámico y estratégico de desarrollo de capacidades para grupos de productoras, productores y agentes de desarrollo territorial, basado en necesidades e intereses locales vinculados a cadenas y redes de valor libres de deforestación, para promover la reconversión productiva, la conservación de los bosques, las reservas de carbono y la integración de la biodiversidad en el sector pecuario, agrícola y forestal. La Escuela de Campo se encuentra conformada por la Coordinación de la ECA, las Productoras y Productores Primarios del área de la producción pecuaria, agrícola y/o forestal.

El perfil, responsabilidad y función de la Coordinación de la ECA, podrá sufrir modificaciones de acuerdo con las necesidades propias de la JIMA. En caso de llegar a ocurrir lo anterior, así como la necesidad de crear nuevos puestos en la ECA, la Dirección lo hará del conocimiento del Consejo Administrativo.



Medio Ambiente y  
Desarrollo Territorial



## **Perfil y funciones del Coordinador de la ECA:**

**Puesto:** Coordinación de la ECA

a. Estudios: Licenciatura en áreas ambientales, veterinaria, agronomía, economía, biología, o afines.

b. Experiencia Profesional:

- 1 año de experiencia en la licenciatura cursada.
- Ser originaria (o) de alguno de los Municipios que conforman la JIMA o demostrar que conoce la Región.
- Conocer el “sistema producto” específico en el sector pecuario, agrícola o forestal, de interés para la JIMA.
- Conocer los principios de la planeación estratégica.
- Experiencia, formación o interés en pedagogías participativas y campesinas.
- Experiencia, formación o interés en inclusión de género y juventudes.

c. Habilidades:

- Trabajo en equipo y multidisciplinario.
- Capacidad para planear y organizar actividades.
- Capacidad de comunicación oral y escrita
- Capacidad para dirigir, supervisar y delegar,
- Tomas de decisiones (diferenciar de hechos reales y juicios de valor),
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Amplio dominio de las relaciones interpersonales.

d. Descripción de las responsabilidades y funciones del puesto:

- Es responsable de aplicar el Manual de Operación-Escuela de Campo.
- Es responsable de elaborar informes de los resultados de la ECA e informar a la Dirección.
- Es responsable de conocer y aplicar las políticas y procedimientos de la JIMA.

En la Figura 2 se describe el proceso de una Escuela de Campo:

1. Mapeo de personas que actúan como pieza clave.
2. Diseño de una convocatoria inclusiva.
3. Taller de Inducción: Diagnóstico y formalización del grupo
4. Construcción del programa de trabajo
5. Capacitaciones e intercambio de experiencias.
6. Evaluación
7. Graduación



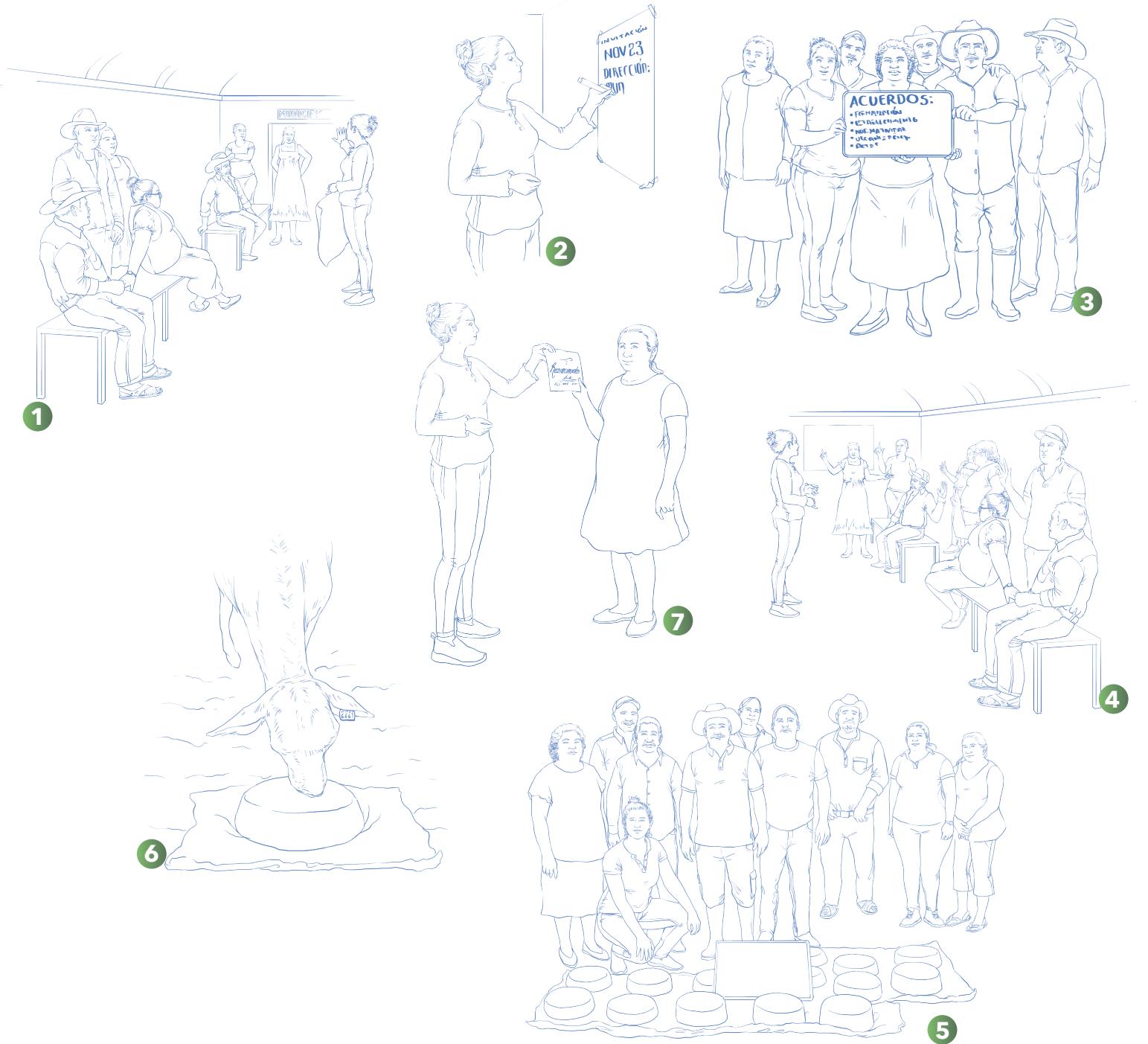
**FONNOR**  
Fondo Noroeste



Medio Ambiente y  
Desarrollo Territorial



Fig. 2: Proceso de una Escuela de Campo.



## V. PROCEDIMIENTO PARA CONFORMAR UNA ESCUELA DE CAMPO.

### 1. OBJETIVO.

Describir el proceso a través del cual se conforma una Escuela de Campo-ECA.

### 2. ALCANCE.

Desde: La identificación de las personas potenciales que conformaran la ECA.

Hasta: La conformación de la ECA.

### 3. CONTENIDO.

#### 3.1 IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE CONFORMARÁN LA ECA.

3.1.1 A partir del programa de trabajo de la JIMA y de las actividades específicas que la Dirección, se identifica el número de ECA's a integrar y los sistemas productivos de interés.

3.1.2 Con base en la información anterior, la coordinación de la ECA, identifica a las personas inmersas en la producción primaria en las áreas pecuaria, agrícola y/o forestal, según aplique, que potencialmente conformarán la ECA. En la identificación de las personas se considera la diversidad en edad, género, experiencia y etnia. Buscando una participación de al menos el 30% de mujeres, para ello se utilizarán técnicas y herramientas participativas con enfoque de género.

3.1.3 Para identificar a las personas que potencialmente conformarán la ECA, se debe apoyar de la información disponible en las Asociaciones Ganaderas Locales (AGL), en los Ayuntamientos, en la JIMA, OSC y en cualquier otra fuente disponible.

3.1.4 Experiencias organizativas previas. Una vez identificadas a las personas que potencialmente conformarán la ECA, la coordinación realiza visitas a sitio, en la que:

- Se presenta
- presenta el objetivo del programa, privilegiando horarios que favorezcan la participación de mujeres y juventud.
- solicita información básica de contacto para estar en comunicación con la persona,
- sondea acerca de la mejor hora para reuniones,
- pregunta acerca de los lugares para reuniones en la localidad,
- pregunta si el ingreso proviene únicamente de la actividad productiva primaria o si se tiene otra fuente de ingresos.
- identifica en conjunto la participación de mujeres y hombres en el proceso productivo,
- exhorta a la persona para que invite a más integrantes potenciales a la ECA.



**FONNOR**  
Fondo Noroeste

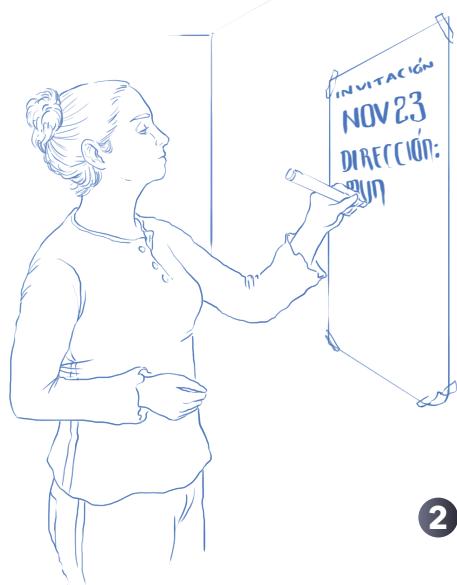


Medio Ambiente y  
Desarrollo Territorial





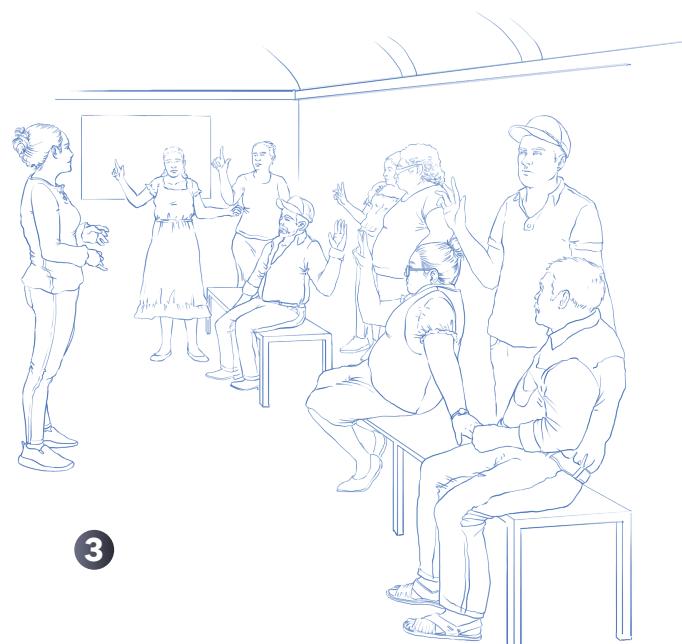
1



2



4



3



**FONNOR**  
Fondo Noroeste



Medio Ambiente y  
Desarrollo Territorial



3.1.5 La Coordinación de la ECA elabora un directorio con los datos de las personas que potencialmente conformarán la ECA, incluyendo el perfil en términos de ocupación, género, si pertenece a pueblo indígena y escolaridad.

3.1.6 La Coordinación de la ECA identifica el lugar que será el punto de reunión de las personas que conformarán la ECA. El lugar debe ser accesible y seguro. Se puede considerar entre otras instalaciones la AGL, la Casa de la Cultura, la Casa Ejidal, la Plaza Cívica, Centro de Salud, Escuela, Iglesia o algún otro lugar que ubiquen las personas que se invitarán y/o que las mujeres frecuenten.

3.1.7 La Coordinación de la ECA elabora convocatoria o invitación, para ello establece fecha, hora y lugar, invita a las personas que potencialmente conformarán la ECA y confirma la asistencia.

### 3.2 CONFORMACIÓN DE LA ECA.

3.2.1 La Coordinación de la ECA previo a la reunión, prepara el material necesario para llevar a cabo el taller:

- Lista de Asistencia ECA
- Agenda e Informe de Sesión ECA
- Material para elaborar matriz DOFA, puede ser con uso de computadora, proyector, rotafolio, plumones, hojas, cartulina, entre otros, dependerá de las condiciones del lugar seleccionado el uso del material didáctico.

3.2.2 La Coordinación de la ECA, se presenta al lugar, en fecha y hora señalada en la convocatoria. Da la bienvenida a las personas y les pide se registren en el formato Lista de asistencia ECA y presenta el formato Agenda de Sesión ECA.

3.2.3 La Coordinación de la ECA describe el nombre del proyecto que se abordará, identifica los cuatro componentes de la matriz DOFA (Debilidades-Oportunidades-Fortalezas-Amenazas).

3.2.4 La Coordinación de la ECA utiliza la técnica de lluvia de ideas para que las personas aporten sus conocimientos, experiencias y vivencias, con esta información se llena la matriz DOFA, con el objetivo de identificar las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas que enfrentan las personas en el proceso de producción primario que se está abordando.

3.2.5 La Coordinación de la ECA solicita a los presentes se establezcan las reglas básicas en torno a la convivencia, a protocolos de salud, la frecuencia con la que se va a reunir el grupo, al porcentaje de asistencia necesaria, así como el nombre que identificará a la ECA. Esta información se documenta en el apartado de Informe de Sesión ECA.

3.2.6 La Coordinación de la ECA, procede a identificar las líneas de acción, para ello aprovecha las fortalezas para contrarrestar las debilidades, utiliza las oportunidades para contrarrestar las amenazas.

3.2.7 La Coordinación de la ECA debe asegurar que el Plan de Capacitación debe contener tres módulos: 1. técnico, 2. financiero y 3. comercial, de los que se desprenderán diferentes temas, por lo que su rol de orientador y facilitador es fundamental.



**FONNOR**  
Fondo Noroeste



Medio Ambiente y  
Desarrollo Territorial



3.2.8 La Coordinación de la ECA presenta las líneas de acción, es decir los temas que conforman el Plan de Capacitación, como parte de la solución a los problemas identificados en el taller y que tienen una relación directa con el desarrollo de capacidades.

3.2.9 La Coordinación de la ECA solicita a las personas confirmen que el Plan de Capacitación refleja sus intereses y necesidades en la materia.

3.2.10 La Coordinación de la ECA, genera el acuerdo para la fecha, hora y lugar de la siguiente reunión.

3.2.11 La Coordinación de la ECA al término del taller toma una fotografía grupal con los asistentes, llena el formato Agenda e Informe de Sesión ECA, en este informe se deben describir los resultados de la matriz DOFA, el Plan de Capacitación y su confirmación.

3.2.12 La Coordinación de la ECA resguarda los registros lista de asistencia, Agenda e Informe de Sesión y fotografía, estos documentos conforman los resultados del diagnóstico, la formalización y la construcción del programa de trabajo de la ECA.

#### 4. FORMATOS

Para documentar la aplicación del presente procedimiento se usan los formatos:

- Lista de asistencia-ECA
- Agenda e Informe de sesión-ECA
- Percepción de la agenda de sesión-ECA



**FONNOR**  
Fondo Noroeste



Medio Ambiente y  
Desarrollo Territorial



## VI PROCEDIMIENTO PARA LA CAPACITACIÓN.

### 1. OBJETIVO

Llevar a cabo los procesos de capacitación vivencial incluyente, a través del intercambio de saberes y conocimientos enfocados en el desarrollo sostenible y la reconversión productiva desde lo local, para impactar en el mejoramiento ambiental, social y económico a través de emprendimientos.

### 2. ALCANCE

Desde: La aplicación del Plan de Capacitación.

Hasta: La graduación de las personas capacitadas.

### 3. CONTENIDO.

#### 3.1 ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.

3.1.1 Para cada Plan de Capacitación el Coordinador de la ECA elabora los programas de capacitación y los registra en el programa de capacitación, mismos que incluyen:

- Nombre de la ECA.
- Objetivo de la capacitación.
- Asignación del tiempo.
- Técnicas didácticas.
- Materiales didácticos.
- Recursos didácticos.
- Recursos materiales.
- Perfil de la Persona-Facilitadora.
- Tema y subtemas.

3.1.2 La Coordinación de la ECA, desarrolla el material didáctico que obedece al objetivo descrito en el programa de capacitación. El material didáctico podrá ser impreso, visual y/o audiovisual (digital). El material didáctico se identifica, clasifica según el usuario, pudiendo ser: para quien facilita o para quien participa.



**FONNOR**  
Fondo Noroeste



Medio Ambiente y  
Desarrollo Territorial





**FONNOR**  
Fondo Noroeste



Medio Ambiente y  
Desarrollo Territorial



3.1.3 En el caso de material impreso como cuadernos de trabajo, dirigido a las y los participantes deberá contar como mínimo con lo siguiente:

- Título
- Índice
- Propósito
- Introducción
- Objetivos
- Desarrollo de los temas y subtemas
- Imágenes-dibujos
- Ejercicios
- Fuentes de información

3.1.4 En el caso del material visual que utilizará la Persona Facilitadora, como presentaciones gráficas mediante herramientas de cómputo deberán contar como mínimo con lo siguiente:

- Título
- Introducción
- Objetivos
- Desarrollo de los temas y subtemas
- Imágenes-dibujos
- Tablas
- Fuentes de información

3.1.5 En el caso del material audiovisual dirigido a participantes, deberá de contar como mínimo con: a. elaboración del guion, b. captación de la información, c. edición.

3.1.6 En cualquiera de los casos anteriores, deberá ser evidente la alineación de los materiales didácticos con los objetivos del programa de capacitación, además, los materiales didácticos elaborados forman parte del acervo en materia de capacitación de la JIMA, por lo que se les asigna una clave de identificación y se registra ante las instancias correspondientes.

3.1.7 Cuando el tema no pueda ser abordado por la Coordinación de la ECA, éste identifica a la Persona-Facilitadora apropiada a partir de la lista de proveeduría de servicios profesionales para la JIMA.



Medio Ambiente y  
Desarrollo Territorial



### 3.2 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.

3.2.1 La Coordinación de la ECA se asegura que antes de iniciar la capacitación se cubran las siguientes actividades preparatorias:

- Organización:

- o Confirmar la duración.
  - o Confirmar el contenido.
  - o Confirmar el horario y la fecha.
  - o Contratar, cuando aplique a la persona facilitadora apropiada.
  - o Contratar (conseguir) las instalaciones de capacitación apropiadas al objetivo del tema, pudiendo ser un rancho, una parcela demostrativa, entre otros.
  - o Confirmar la participación de participantes, por los conductos apropiados.
  - o Preparar los materiales didácticos.
  - o Preparar los recursos didácticos.

- Administración:

- o Reunión de retroalimentación con la persona instructora.
  - o Hacer las debidas gestiones para viáticos.
  - o Presentar y agradecer a los instructores (cuando aplique).
  - o Resolver las emergencias.
  - o Comprobar las instalaciones y el material didáctico.
  - o Asegurarse de que las/los participantes reciban la documentación.
  - o Presentar a las visitas, si aplica.
  - o Coordinar todos los aspectos del evento.
  - o Al término del evento evaluar la capacitación.
  - o Dejar ordenada la sala; devolver el equipo y las ayudas a su lugar (cuando aplique)
  - o Preparar cartas de agradecimiento (cuando aplique).
  - o Preparar informe sobre el evento de capacitación (cuando aplique).
  - o Preparar cualquier dato estadístico necesario.

3.2.2 La Persona Facilitadora se presenta al lugar y hora asignada por la Coordinación de la ECA y aplica las siguientes actividades:

- o Solicita el registro en la lista de asistencia a las personas participantes.
  - o Comprueba la existencia y el funcionamiento de los recursos didácticos requeridos.
  - o Realiza el encuadre.
  - o Aplicar técnicas de aprendizaje vivencial.



**FONNOR**  
Fondo Noroeste



Medio Ambiente y  
Desarrollo Territorial



- o Genera confianza con dinámicas participativas.
- o Desarrolla el contenido de los temas.
- o Mantiene un contacto constante con los miembros de la ECA; se familiariza con el material para no tener que interrumpir los comentarios para comprobarlo.
- o Planea el taller con una carta descriptiva de tiempos y temas; la mala regulación del tiempo genera distracciones.
- o Hacer la presentación en forma directa; con sinceridad y ganando la confianza de los participantes.
- o Facilita el uso del lenguaje incluyente y participativo.
- o Hacer que el material de apoyo visual fluya de manera constante y armónica con el desarrollo de la exposición.
- o Cuida el tiempo de la capacitación para compartir la palabra .
- o Realiza el cierre de la capacitación.

3.2.3. En los casos de contratación de las Personas Facilitadoras, este se sujeta a lo referido en el contrato de servicios, además, incluirá como anexos los comprobantes fiscales que sean necesarios para que la Coordinación de la ECA gestione el pago correspondiente.

### 3.3 EVALUACIÓN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.

3.3.1 La Coordinación de la ECA, evalúa los resultados de la capacitación, para ello aplica el registro de evaluación de la capacitación a las personas que recibieron la capacitación.

### 3.4 GRADUACIÓN DE LAS PERSONAS CAPACITADAS.

3.4.1 Se considera graduación de las personas capacitadas, cuando hayan asistido al número de sesiones que definieron en las reglas de la ECA que se establecieron al conformar la ECA.

3.4.2 La Coordinación de la ECA gestiona con las instancias académicas con las que la JIMA cuente con convenio, para el reconocimiento curricular de la constancia que se emitirá a las personas que cumplieron con el Plan de Capacitación.

## 4. FORMATOS

Para documentar la aplicación del presente procedimiento se usan los formatos:

- Programa de capacitación-ECA.
- Lista de asistencia de ECA
- Evaluación de la capacitación de ECA



**FONNOR**  
Fondo Noroeste



Medio Ambiente y  
Desarrollo Territorial



## VII. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LA PERSONA FACILITADORA.

### 1 OBJETIVO:

Describir el proceso por el cual se identifican, contratan y desarrollan las Personas Facilitadoras.

### 2 ALCANCE:

Desde: La identificación de la Persona Facilitadora

Hasta: El desarrollo de la Persona Facilitadora

### 3 CONTENIDO

#### 3.1 Identificación de la Persona Facilitadora.

3.1.1 El Coordinador de la ECA, desarrolla el perfil para la Persona Facilitadora que cubra los temas previstos en el Plan de Capacitación.

3.1.2 La Coordinación de la ECA, identifica a los prospectos a la Persona Facilitadora, para ello consulta los listados de las instituciones relacionadas con la materia.

3.1.3 Una vez que la Coordinación de la ECA, identifica a los prospectos a Persona Facilitadora, se pone en contacto con ellos y les explican el interés de la JIMA de que sean parte de su listado de proveedores de servicios de capacitación.

3.1.4 Si el prospecto proveedor autoriza sea considerado en el listado, entonces la Coordinación de la ECA le solicitan su Currículo.

3.1.5 Una vez que el prospecto hace llegar su Currículo, entonces la Coordinación de la ECA, analizan el documento y lo compara con el perfil de la persona facilitadora desarrollada.

3.1.6 La Coordinación de la ECA, elabora y/o actualiza la base de datos del Lista de proveeduría de servicios de capacitación.

#### 3.2 Contratación de la Persona Facilitadora.

3.2.1 Una vez que se cuenta con el listado de proveedores de servicios de capacitación, se le ofrece el trabajo y si acepta la obra, se firma el contrato, se deberá usar el documento que la JIMA tenga establecido para tal fin, en el cual se describen las actividades clave para el logro del trabajo, por ejemplo, se describe el objetivo, la duración, la remuneración, los resultados esperados, el tiempo que se le asignará, los informes, entre otros.

#### 3.3 Desarrollo de la Persona Facilitadora.

3.3.1 La Coordinación de la ECA, analiza los resultados de las evaluaciones de los servicios de capacitación.

3.3.2 La Coordinación de la ECA, retroalimentan a la Persona Facilitadora, si el profesionista está interesado en la mejora, se desarrolla su plan de desarrollo del proveedor de servicios de capacitación.



**FONNOR**  
Fondo Noroeste



Medio Ambiente y  
Desarrollo Territorial



## 4 FORMATOS

Para documentar la aplicación del presente procedimiento se usan los formatos:

- Listado de proveeduría de servicios de capacitación-ECA



**FONNOR**  
Fondo Noroeste



Medio Ambiente y  
Desarrollo Territorial



## VIII. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA.

FAO. 2011. Plan de Agricultura Familiar-Guía para el establecimiento de las Escuelas de Campo. Manuales técnicos, El Salvador. <http://www.fao.org/3/a-at755s.pdf>

FAO. 2015. Guía metodológica para la implementación de Escuelas de Campo para Agricultores (ECA) en sistemas silvopastoriles agroecológicos. Bogotá. <http://www.fao.org/3/a-i4950s.pdf>

CATIE, 2020. Caja de herramientas para promover el desarrollo de la ganadería sustentable. <https://www.biopasos.com/pdf/Caja-de-herramientas-Biopasos-VF.pdf>



**FONNOR**  
Fondo Noroeste



Medio Ambiente y  
Desarrollo Territorial





# IX. FORMATOS.

Colocar logotipo de la JIMA

## PROGRAMA DE CAPACITACIÓN-ECA

Lugar, fecha y hora:

Nombre de la ECA:

Nombre de la capacitación:

Objetivo de la capacitación:

Asignación del tiempo:

Técnica didáctica:

diálogo simultáneo	lectura comentada	debate dirigido	lluvias de ideas	dramatización	técnica expositiva
--------------------	-------------------	-----------------	------------------	---------------	--------------------

Material didáctico:

impreso	visual	audiovisual
---------	--------	-------------

Recursos didácticos:

pizarrón	pintarrón	rotafolio	cañón	objetos	utensilios	equipos	materiales locales	Otros
----------	-----------	-----------	-------	---------	------------	---------	--------------------	-------

Perfil de Instructor-Facilitador: \_\_\_\_\_

TEMA	SUBTEMAS



1

Logo de la JIMA

Logo de la JIMA

### Evaluación de la Capacitación-ECA

El presente instrumento tiene por finalidad recopilar información que permita evaluar el curso “\_\_\_\_\_” con el fin de identificar áreas de oportunidad para ofrecer temas que cubran sus expectativas y sean de utilidad en su trabajo.

Instrucciones: Lea el cuestionario detenidamente. Marque con una equis (X) la respuesta que usted considere.

Nombre del Curso: \_\_\_\_\_

Nombre del Instructor-Facilitador: \_\_\_\_\_

Fecha de la Sesión: \_\_\_\_\_

	De la Sesión				Del Instructor - Facilitador			
Se cubrió el objetivo								
El tema fue								
Cumplió sus expectativas								
El contenido fue								
La duración fue								



Utilidad para el trabajo					Utilizó ejemplos para aclarar los conceptos			
--------------------------	--	--	--	--	---	--	--	--

### SUGERENCIAS (De la Sesión/, Del ponente/ Otros Temas de su interés).

--

¡Gracias por su valiosa participación!



**FONNOR**  
Fondo Noroeste



Medio Ambiente y  
Desarrollo Territorial



## IX. FORMATOS.

Logotipo de la JIMA

## Listado de proveedores de servicios de capacitación-ECA

**Fecha de actualización:** \_\_\_\_\_

No.	Fecha de inicio de actividades	Área de trabajo	Nombre	Domicilio	Teléfono	Correo electrónico	Cobertura



**FONNOR**  
Fondo Noroeste



## Medio Ambiente y Desarrollo Territorial





"El ejemplo tiene más fuerza que las reglas"

Nikolái Gógot



**FONNOR**  
Fondo Noroeste



Medio Ambiente y  
Desarrollo Territorial

